

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritoresrvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

El Tiempo.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,165.

Miercoles 17 de Junio de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

MIERCOLES 17 DE JUNIO.

Creemos que cualquiera que sea la opinion de nuestros lectores sobre la cuestion tan debatida del diezmo, leerán con gusto el discurso pronunciado en el Congreso de Diputados por el Sr. TEJADA. La novedad de sus argumentos y la fuerza de raciocinio que en él se advierte, hicieron una profunda sensacion en aquella augusta asamblea y han arrancado merecidos elogios de los periódicos de la Corte, no obstante ser de opinion contraria en la materia á la del orador. Lo insertariamos por entero á permitirlo lo reducido de nuestro papel; pero á falta de esto procuraremos extractar lo mas notable en términos que se pueda formar juicio de su mérito.

Honrado por el Congreso con la confianza de ser miembro de la comision para la dotacion del culto y clero, y distinguido por mis respetables compañeros nombrándome su presidente, desde luego me convencí de que mis ideas no estaban en conformidad con las de aquellos, y mucho ménos con las del Gobierno. Esta conviccion fué el primero de los graves disgustos que me ha causado negocio tan grave y dificultoso. La trascendencia de la materia, la desconfianza de mis escasas fuerzas, la idea de no tener ni el asentimiento ni el apoyo de ninguno de mis compañeros de comision, de presentarme solo y por primera vez delante de una asamblea tan imponente como el Congreso de Diputados de la nacion española, y hasta la aparente impopularidad de mis propias opiniones, todo me arredraba, me afligia, pero no me desalentó á Dios gracias hasta el punto de separarme de mis opiniones. Profeso, señores, mis principios en esta comision en casi todas las materias con una fé viva y no las abandono sino cuando asi me lo aconsejan mi propio convencimiento y mi conciencia: porque ni calculo ni atiendo á mi persona cuando se trata de negocios públicos, ni soy de aquellos que buscan *suffragia plebis ventosae*. El hombre que tiene la conciencia viva y pura, no va solo cuando sigue sus rectas inspiraciones.

La iglesia, el culto se hallan en la necesidad mas terrible y espantosa, y el Congreso está llamado á satisfacer esta necesidad urgente verdaderamente nacional.

Así como en los tiempos antiguos se decia que abierta la caja de Pandora se repartieron por el mundo todos los males, veo yo aquí estenderse y presentarse un sinnúmero de opiniones diversas y aun opuestas, no teniendo ninguna seguridad en sí mismas, y aspirando todas, yo creo que sinceramente, á remediar este gran mal. Sin embargo el daño es inmenso, profundo; el decreto de las Cortes de 1837 abrió un abismo en medio de esta desgraciada nacion: el decreto de las Cortes puso al país en una situacion que no tiene: no hay mas arbitrio, señores, que la justicia, y hasta la aplicacion de la justicia tiene graves inconvenientes; pero yo los arrostro con firmeza en medio de esta confusion general que presenta como el símbolo de la anarquía; de esta anarquía moral que ofrecen á la vista las sociedades modernas mas civilizadas, y con especialidad las sociedades de Europa en donde se han destruido repentinamente y violentamente los cimientos de las sociedades antiguas. La divergencia en las opiniones se manifestó en la comision que fué llamada para entender en este negocio. Con la mejor intencion, con un trabajo impropio, teniendo sesiones todos los dias y hasta por las noches siete individuos con la mejor fé y sentimientos han dado por resultado cinco opiniones, ¿y por qué? Porque la comision representaba el Congreso.

Abro nuestros códigos, señores, y en el *Fuero Juzgo*, en las *partidas*, en el *Fuero Real*, y en la *Novísima Recopilacion*, y en cuantos códigos contienen nuestras leyes, veo que el diezmo se reputa como un lien, como una pertenencia de la iglesia; y si de la legislacion, sin leer aquí las muchas leyes á que me refiero,

porque seria molestar demasiado al Congreso, que las conoce muy bien, se pasa á la historia, vemos que desde los tiempos mas antiguos, que para nosotros estan cubiertos con el velo del misterio, esta especie de prestacion comenzó á nacer no se sabe á punto fijo como, ni dónde, y fué aumentando y progresando y pasando del uso á las habitudes, de las habitudes á la costumbre, y de la costumbre á las leyes, y se extendió despues por todo nuestro país mereciendo la sancion de los soberanos y la aquiescencia de la sociedad, dando aun hoy pábulo á mil opiniones y disertaciones el verdadero origen del diezmo. Así se formó, señores, la ley general de la prestacion decimal que arreglaba la propiedad territorial con muy pocas excepciones, y esta regla general pasó á ser una condicion necesaria en todas las trasmisiones, en todos los contratos, en todas las herencias, en todos los medios posibles de adquirir, disminuyendo el capital de la tierra y dividiendo los frutos que esta producía.

En esta prestacion veo yo una derivacion del espíritu y de la tendencia de la sociedad antigua que ha llegado á las sociedades nuevas con todo el prestigio y el respeto que da á las leyes civiles la antigüedad y la aquiescencia no interrumpida, y de aquí nace que segun mis principios, el título que á su favor tiene la iglesia es un título civil para cuya conservacion estan instituidos todos los poderes sociales. El que respete la percepcion de las nueve décimas en el propietario, está obligado á respetar también la parte restante á la iglesia. La cuestion, pues, es de interes general, y si hoy no se acatan los principios de la iglesia, mañana se violarán los de otras personas y las consecuencias serán inmensas.

Pero se dice: la prestacion decimal no es una propiedad; es un impuesto, es una contribucion. Señores: yo he dicho en mi voto, y repito ahora que no entro en esta cuestion, porque para mí es una cuestion inútil. Que el diezmo fuese en su principio una prestacion voluntaria, don gratuito, censo, cánon, para mí no explica nada; porque he dicho ya que en la vida de los pueblos hay ciertos hechos que no se explican sino reuniendo y examinando á la vez toda su vida entera, y que no caben en los estrechos límites de una definicion abstracta.

Pero si fué efectivamente una contribucion, si emanó del poder supremo; cosa que no creo, y como tal formó primitivamente una parte del patrimonio del Estado, esta parte salió del patrimonio público y entró en la region de la propiedad particular y se sujetó á todas las reglas del derecho civil, de un derecho rigoroso desde el momento que le poseyeron legítimamente la iglesia y otros partícipes, pues que nadie puede dudar que hay propiedades legítimas y respetables de particulares sobre objetos que correspondieron antes al Estado, porque este cuando no tenía los grandes medios que tienen las sociedades modernas para satisfacer sus necesidades y recompensar los servicios, disponía de lo que tenía en su poder: en falta de recursos económicos regularizados, cuando no había estas contribuciones y estos presupuestos que ahora conocemos ni se había desenvuelto la riqueza de la sociedad lo bastante para poder atender con medios arreglados á las necesidades de la misma, el Estado disponía de sus pertenencias, de sus derechos, de sus propiedades, hasta de sus oficios, en lo cual en verdad hubo en tiempo muy posteriores en los siglos XIV y XV abusos verdaderamente lamentables.

Supongamos que en este mismo local convoca el Gobierno donde estamos nosotros á los representantes del clero, de los partícipes, de los establecimientos de instruccion pública y de beneficencia, y que también concurren los representantes de las otras clases que forman la universalidad del pueblo; y que delante de tal asamblea dijera el Gobierno: "señores, se trata de decidir sobre la existencia ó supresion irrevocable de la prestacion decimal, que es patrimonio del clero, de los partícipes, de los establecimientos dichos, y del Gobierno por títulos antiguos y legítimos; los señores que son los propietarios de las tierras, y como tales pagadores de aquellas, dicen que es contra su razon y contra su voluntad pagar este gravámen, pagar una carga con la que han heredado y recibido sus tierras, que han pagado siempre sus abuelos; y yo, queriendo conservar la tranquilidad, no queriendo resistir á la opinion pública, queriendo evitar clamores, injusticias, disturbios como los que de continuo sobrevendrian si se les negaba lo que piden, he resuelto con las Cortes que á pesar de que me encuentro en una situacion tan apurada y calamitosa, que no puedo pagar mis obligaciones corrientes, ni puedo pagar á mis acreedores, que no puedo como suele decirse ni aun cubrir las necesidades del momento, pues á cada paso tengo que presentarme aquí para pedir recursos con que salir de los apuros de cada

dia, me desprendo de la parte que tengo. Ustedes, señores partícipes, quedarán también privados de sus derechos: VV., señores del clero, también; y VV., señores representantes de los establecimientos lo mismo, y todas estas partes se las regalaremos al corto número de propietarios que hay en el reino; y para indemnizar á todos VV., señores perceptores de diezmos, y para sostener el culto y clero, y para indemnizarme yo de lo que percibia se echará mano de los recursos públicos y principalmente se impondrán nuevas contribuciones á la universalidad de todos los españoles que nada tenían antes que ver con el diezmo, y que solo era carga de los dueños de las tierras." Tal es la injusticia de la abolicion del diezmo, á lo menos tal la concibo. Entónces, siguiendo sin representantes del pueblo, ¿por qué esa insensata generosidad? ¿dónde están las facultades competentes? ¿por qué librar á los señores propietarios de una obligacion sagrada que tienen, por librarles de una carga inherente á su propiedad? ¿por qué imponernos á nosotros contribuciones terribles para tan enorme desfaldo? ¿Y con qué se justifica este despojo, dirian los establecimientos, el clero y los partícipes? Esto opondrian todos con razon, y aquí, señores, se presenta toda la injusticia, toda la trascendencia funesta que lleva consigo esta medida. Yo bien veo que las circunstancias la oscurecen, que no se presenta sino como un clamor general, que no se dice sino que es la necesidad del momento, la necesidad de evitar grandes males para no oponer una resistencia impolítica á las exigencias del día, las exigencias de la opinion pública. Sí, señores, pero también conozco hasta qué punto y desde qué punto son estos motivos verdaderos, y desde qué punto hasta qué punto no son sino prestos.

Yo conozco la injusticia de esta medida y yo no puedo aprobarla de ninguna manera, porque es enteramente injusta, esencialmente impolítica, y porque segun mis principios los que suben al mando supremo dentro de los límites que señalan la prudencia y la fortaleza de ánimo y la decision para evitar otras grandes calamidades, estan obligados á rectificar con sus actos los estravios de lo que se llama opinion pública; porque estoy convencido de que para dirigir bien los pueblos es necesario saber resistir con la justicia y á tiempo, y que el que no resiste á exigencias indebidas es arrastrado á cometer contra su voluntad mayores violencias.

Pero aquí, señores, entra la segunda parte; entran los argumentos que se oponen en este grave negocio contra las ideas de justicia universal, contra estas ideas que son las verdaderamente protectoras de los pueblos, contra estas ideas de las que depende la estabilidad de los gobiernos, de las que depende que tengan vida ó de que perezcan con ignominia; porque es necesario que nos convenzamos de que el día que no se respeten las propiedades, ese día comienza la anarquía para el país: el despojo es la anarquía, la propiedad es el orden; todas las instituciones sociales estan destinadas principalmente á garantizar la propiedad; desde el momento que se viola se entra en el imperio de la fuerza. El día que se afianza con paso firme la propiedad de todas las clases, se comienza á cerrar el abismo de las revoluciones: que se penetre bien el país y el Gobierno y todos los poderes del Estado de esta gran verdad, y que tengan firmeza para proceder segun ella. ¿Y qué van á dar á la iglesia los defensores del diezmo? se dice), las personas que parece que miran por el clero, las personas que quieren socorrer esta gran necesidad, aun cuando se prescinda de lo impolítico y peligroso que puede ser poner en conflicto los derechos nuevamente adquiridos y la especie de reaccion que va esto á causar á la sociedad, aun cuando se prescinda de todo esto, ¿qué van á dar al clero con el diezmo? Esto decia el Sr. Sancho queriendo manifestarse como protector del clero; y, señores, esta es la desgracia que tiene la mayor parte de los despojados, luego se les quiere dispensar proteccion. Justicia, justicia, y no hay necesidad de proteccion: la proteccion que dan las leyes es la que yo pido solamente para todas las clases, la observancia de los principios conservadores de la sociedad: esa y no otra es la proteccion que necesitan todos los españoles.

Dicen esas personas aparentando, y permítaseme esta expresion, aparentando un deseo vivísimo de socorrer verdaderamente las necesidades del clero, de satisfacer esta angustia en que nos encontramos: "¿y qué les va á dar? Nada. Vosotros decretareis el diezmo, pero el diezmo será un decreto y no estará en la sociedad: esto es lo que le dareis, un decreto en el papel; pues el clero no percibirá nada, quedará como está hoy y la necesidad no se habrá satisfecho despues de haber conmovido á la sociedad y haber escitado las pasiones con esa especie de

reacción. Tendréis al clero en la misma miseria, en el mismo abandono que antes. Este es el argumento que se hace como mas poderoso y con el cual se intenta una especie de intimidación á los que entremos franca, leal y resueltamente en que esta necesidad real y positiva se atiende. Y yo respondo: "Ustedes son los que abandonan al clero; yo le doy lo suyo y que se componga con ello como mejor pueda. Yo no quiero proteger al clero, yo quiero dispensarle justicia nada mas; si despues de darle el diezmo el clero no come, que safra el hambre."

Ahora, señores, yo me considero obligado á entrar en la calificación de todos los demas caracteres que se han atribuido á mi doctrina y á mis principios, en defensa de los cuales me he levantado únicamente á hablar en esta cuestion y molestar la atención del Congreso. Se han presentado mis doctrinas como las mas retrógradas, las mas reaccionarias, las mas ultramontanas, en fin, todo género de calificaciones, creyendo que mis principios son sostener las cosas antiguas como se conocieron en otros tiempos inflexiblemente, de una manera inamovible, que no permito se acomoden á las circunstancias de la sociedad actual. No son esos mis principios, y voy á explicar como entiendo segun mi doctrina el respeto á las cosas antiguas que profeso con mucha fé, con gran convicción, pero no de una manera supersticiosa, de una manera irrevocable, para no dar entrada á ningun género de progreso. No, señores, yo soy de opinion que cuando un pais llega á constituirse como lo está la España, cuando un pais tiene en la Constitución y ley del Estado un instrumento eficaz y positivo para operar las grandes reformas que exige el bien de la sociedad, soy de opinion que las reformas entónces se hagan con arreglo á las leyes, respetando los derechos admitidos y partiendo de la justicia; hacer las reformas con violencia teniendo una Constitución es minar la Constitución misma, que nos debe servir como un gran instrumento para consumarlas todas segun exigen el progreso de la edad presente y las circunstancias peculiares de nuestro pais.

Yo, señores, respeto mucho lo antiguo, tengo fé en lo antiguo y por eso defiendo tambien esta prestación, porque el carácter de antigüedad le da para mi un género de prestigio que si no le desvanecen perjuicios positivos es muy respetable, porque lo antiguo está en las habiudes y costumbres de los pueblos, y deben entrar por mucho en un Gobierno. Ademas, yo creo, y lo creo firmemente, que en todas las instituciones antiguas hay un germen de vida y de porvenir que es necesario estudiarle muy profundamente, especialmente cuando nos hallamos ya en un siglo que no pide revoluciones sino reformas, porque esta es la diferencia del siglo presente al pasado: el siglo pasado cuando la autoridad absoluta que dominaba exclusivamente en los Estados era insensible, se sostenia firme, inexorable, impedía absolutamente toda reforma; entónces podia decirse que no habia otro medio, á lo ménos medio eficaz, que lanzarse en la azarosa senda de las revoluciones; pero en el siglo presente, estando como estamos constituidos con una Constitución liberal, franca, eficaz para operar todas las reformas, es necesario que seamos reformadores, pero no revolucionarios.

He dicho, señores, y para mí es una verdad innegable, que en el seno de todas las instituciones antiguas hay un germen de vida, hay un porvenir, hay un principio de utilidad y justicia que el que le busca de buena fe le encuentra; y como que esta verdad está tan acreditada en la Europa civilizada, ya no se destruyen violentamente las instituciones antiguas, no; eso, lejos de ser un progreso, es verdaderamente ir hácia atras, renegar de nuestra edad, de nuestros principios y volver al siglo de las revoluciones. Y en prueba, señores, aquí voy á manifestar, indicando algunas de las instituciones antiguas, que en todas encontrará el Congreso ese germen de vida, ese principio de utilidad y justicia que es necesario respetar, reformando todas las demas cualidades adherentes, digámoslo así, superficiales que los intereses del tiempo, las injusticias de la sociedad y sus errores y sus preocupaciones han ido como aglomerando en el centro de estas instituciones mismas que han ido pasando al través de los siglos.

Monarquía. La monarquía es una grande institución señores, antiquísima: la monarquía la hemos visto en unos siglos humillada, destruída, siendo instrumento de las pasiones, sin fuerza para sostener la sociedad, siendo el vilipendio de los partidos y la burla de sus mismos súbditos y de las injusticias mas atroces; en otros la hemos visto obstinada, absoluta, esclusiva, perseguidora, fanática, poniendo barreras insuperables á todo orden, á todo progreso, á todo elemento de civilización; pero, señores, en medio de estas vicisitudes, esta institución que ha pasado de edad en edad y ha llegado hasta nosotros, llevaba en su seno ese principio de unidad social que es el fundamento, la esperanza de las naciones modernas; y por eso, señores, se ve que en lugar de haber destruído esta antigua institución, lo que se ha hecho ha sido reformarla, quitarle lo que verdaderamente no correspondia á su esencia, y conciliar el principio de unidad de mando supremo y hacerse con el espíritu de las sociedades modernas. Esta es una reforma y este el espíritu que debe seguirse en todas las demas instituciones antiguas.

Nobleza, señores, otra institución antigua, respetable. La nobleza ha sido unas veces inquieta, turbulenta, anárquica, dando la ley á los Reyes, perturbando la tranquilidad de los pueblos, y otras veces humillada, abyecta, palaciega, miserable; pero la nobleza que ha pasado de edad en edad ha llevado siempre en su seno el gran principio de la superioridad material, intelectual y moral que bajo la teoría de los mejores, de los mas inteligentes, de los mas ricos forma la base de la interior organización de los pueblos modernos, los sancionan bajo los nombres

de mas inteligentes, de mas morales, de mas ricos; y estos tres elementos de los mejores, los mas inteligentes, los mas ricos, estos tres títulos elevan al Gobierno sumo á los que los poseen.

Esta institución antigua tenia mil defectos y vicios, era por un lado exclusiva, y por otro se extendia adonde no llegaba la superioridad verdadera; pero siempre llevaba en si este gran principio de superioridad que conservan las sociedades actuales, y que es la base de su existencia y de su progreso permanente.

Los gremios ó corporaciones industriales. Aquí tiene el Congreso otra gran institución antigua, defectuosa, perjudicial bajo muchos aspectos que ponía trabas á la industria, que producía un gran monopolio, que refrenaba al gremio, que no permitía la libertad del trabajo, que detenía la marcha de la sociedad, y que encadenaba las facultades del hombre. Pero en medio de estos vicios, nacidos del espíritu de privilegio y de otros vicios que adquieran las instituciones al pasar de edad en edad, de siglo en siglo, las corporaciones gremiales llevan en su seno ese gran principio de asociación que es la base, que es el alma, la esperanza, el porvenir de las sociedades modernas, que es la arma triunfante para combatir ese espíritu de egoísmo, de individualismo, de privación á que hubiera conducido á la Europa la filosofía del siglo XVIII y los sistemas políticos que de ella nacieron, si tales sistemas no estuviesen ya completamente desacreditados entre los publicistas y hombres de Estado que están al frente de la ciencia y del gobierno de la Europa.

Y ahora comienza á conocer, señores, la Europa civilizada; ahora comienza á conocer el gran desatino de haber proclamado esa libertad ilimitada, ese individualismo sin ningun límite, esa exageración de libertad individual; y ahora es cuando se conoce la gran perturbación que en la vida interior de las naciones han producido las teorías disolventes; y los hombres verdaderamente liberales claman por poner límites á esa libertad en el orden político, en el orden civil y aun con respecto á los intereses materiales; y con el desconsuelo del desengaño buscan el principio de asociación que era la idea primitiva de las corporaciones gremiales. No queremos, dicen, privilegios, y con razon: queremos que el trabajo sea recompensado y con razon: que en la sociedad cada uno se eleve segun sus fuerzas y con razon; pero detestamos la libertad ilimitada, porque ya conocemos que para adelantar es necesario que las fuerzas se unan, que se renuncie á esos derechos absolutos, hijos legítimos del absolutismo de otros tiempos, porque sin union y sin sacrificios reciprocos no hay fuerza, y porque en el individualismo está la destrucción y la anarquía.

Yo creo, señores, y lo creo con una convicción íntima y sincera, que cuando en una sociedad se manifiestan necesidades positivas, verdaderas, generales; que cuando el gobierno, satisfaciendo al objeto de su misión oye estos clamores, estas necesidades, las atiende y prepara medios para remediarlas, y estos medios los convierte en leyes, y estas leyes se publican, y se ejecutan, y se crean nuevos derechos, y sirven de fundamento á ulteriores derechos y es eranzas, entónces, si señores, aquel es un hecho consumado, respetable; y la teoría, que en-eña á respetar los hechos consumados en este concepto, es una teoría justa, conveniente, altamente social, y base firme de la existencia y mejora de los pueblos.

Yo soy tambien de opinion que los hombres que se oponen bajo esta inteligencia á la aplicación de aquel gran principio son hombres funestos para la sociedad, son verdaderamente reaccionarios, retrógrados, indignos de tener influencia en el gobierno de su patria: porque, señores, casi tan temibles son para el pais los hombres que quieren retrogradar ó detenerse sistemáticamente, como los que se precipitan por la senda de los trastornos y revoluciones.

Pero ¿podrá decirse, señores, que el sistema que yo defiendo, sea tambien el que se llama reaccionario? Yo voy á explicar lo que entiendo por idea y sistema reaccionario. Señores, cuando en circunstancias dadas en un pais agitado, un partido fuerte, correspondía á las ideas que quiera, se apodera del mando y en odio, en execración del partido que anteriormente gobernó por espíritu de partido sin examinar la parte justa ó injusta de las cosas, sin preparar medios que satisficgan las necesidades verdaderas, cuando en estos casos se echa abajo todo un sistema, ya sea absoluto ó liberal, en odio al sistema contrario: esto es una verdadera reaccion, sean cualesquiera las ideas que la causen. Por desgracia estas ideas no son puramente teóricas en España.

Nuestra historia política moderna es un tegido de reacciones funestas. Hablemos, señores, con franqueza: yo pre-ciendo de opiniones: lo mismo miro á los señores que están en aquellos bancos como á los que están en estos. Todos me inspiran igual respeto, y á todos digo que esta es una de las causas de las calamidades que sufrimos, que por ella el pais desengañado no cree en ningun partido, que por ella ninguno tenemos la plena confianza de la nación, que por eso somos todos impotentes para hacer el bien, que por eso se ve claramente de un lado los partidos cada vez mas violentos, de otro la nación postrada. Creo, sin embargo, que ella se levantará, y que se unirá á los que defiendan las doctrinas monárquicas-constitucionales, con la moderación que exige la justicia y el orden. Ellas solamente evitan las reacciones, ellas solo apaciguan las pasiones, ellas solo pueden demostrar al pais que solo se atiende á sus derechos é intereses. Hasta hoy no lo veo decidido, franco, cordial, en favor de estos bancos ni en favor de aquellos: creo sin embargo que si se entra á analizar las doctrinas de uno y otro lado, las que sostenemos los que estamos aquí, tienen mas simpatías, mas probabilidad de aplicación que las que algunas

veces sostienen los señores de enfrente: pero eso lo pienso yo, los señores de enfrente creerán otra cosa; soy muy tolerante, y así como lo digo con franqueza, no sentiré que los señores del banco opuesto digan lo que mejor les parezca: ¡ojalá que llegue el día en que estos elementos de discordia cesen! ¡ojalá que el año de 37, que la Constitución de 1837 sea el principio de esa nueva época, no de revolución, no de ataques contra los derechos adquiridos, sino de reforma lenta, justa, legal, pausada, como debe ser para que sea sólida!

Se que la idea de no pagar es muy popular: en todas épocas y hasta el día no se ha dicho al pueblo español mas que no pagarás el diezmo: pero no se le ha dicho en vez del diezmo pagarás muchos millones y te será mas costoso su pago y la exacción será inexorable y hasta violenta; entónces cuando llegemos á la parte de este drama, cuando se imponga una nueva contribución para sustituir al diezmo veremos si el medio que se sustituya tiene la opinion popular que tanto se pondera en el día. No he encontrado hasta ahora ninguna contribución que sea tan eminentemente popular, que tenga los sufragios de los que la pagan, pero aunque los tuviera, aunque la opinion pública verdadera, la opinion pública, no esa opinion ficticia muchas veces engañosa y falsa, especialmente en tiempos de discordias y calamidades; aunque la opinion pública verdadera estuviera conforme con esa medida, nosotros deberíamos ser muy circunspectos en lo que hacíamos; pues si bien la opinion pública verdadera es un elemento del mayor respeto y consideración para los hombres políticos, y debe ser la norma de sus deliberaciones y de sus votos, no debe serlo hasta el punto que por ella se llegue á atacar abiertamente la justicia. Yo no admito la opinion pública contra los derechos sacrosantos de la propiedad.

La opinion pública se puede conocer en los tiempos tranquilos; la opinion pública se conoce bajo los auspicios del orden; la opinion pública es el resultado de la libertad general cuando todos los individuos de un cuerpo político se creen seguros para manifestar sus opiniones, sean las que quieran; entónces, y solo entónces, es cuando se puede conocer la verdadera opinion pública, y cuando el gobierno, el legislador puede distinguir donde está ese gran elemento para fundar sobre él todas las medidas legislativas; pero estas circunstancias no son las nuestras, debo decirlo libremente, dolorosamente; no nos encontramos en ese caso, y si el Congreso quiere una prueba de esto, yo la manifestaré con toda franqueza, confiado en que estoy en un Congreso de diputados, y que tendrá conmigo toda la tolerancia necesaria.

Una prueba terminante, decisiva de que en el día es difícil, casi imposible esa manifestación de la opinion pública, la encuentro yo aquí mismo, en estos bancos. ¿Dónde están, señores, en estos bancos, los busco y no los encuentro ni en un lado ni en otro, los defensores del absolutismo como principio? Yo no los veo, no los hay, No, no los hay. Yo no veo aquí mas que liberales, francamente lo digo; aquí todos son liberales, con la diferencia de que unos quieren llevar la libertad á cierto grado de elevación insostenible, mientras que los otros no quieren llevarla tan adelante. El Sr. Sanchez nos dijo aquí el otro día en la cuestion de ayuntamientos, aludiendo al estado de nuestra sociedad, que nosotros eramos un partido, y que en la nación estábamos en minoría, es cierto, pero yo añado que es una minoría formada de la parte mas ilustrada y mas poderosa de la sociedad, y que á esta misma minoría corresponde el gobierno de la nación: yo añado que somos los depositarios de los principios únicos que pueden salvar el pais, tan distantes del poder teocrático y absoluto de los tiempos pasados, como de las máximas anárquicas, y de los excesos revolucionarios que destruyen las sociedades.

Cuando nosotros veamos aquí á los defensores de las formas absolutas, de ese principio abstracto que ha muerto para no resucitar; cuando veamos aquí á esos representantes del principio absolutista; cuando los que defendemos la libertad moderada, los principios constitucionales tengamos que combatir por un lado con los que quieren retrogradar, y por otro con los que quieren precipitarse violentamente, entónces tendremos la sociedad española representada, hasta entónces no. Señores, procedamos con franqueza. Nadie cree que en España no hay defensores y muchos de las formas del Gobierno absoluto, y esto es muy natural. ¿Y por qué? Porque han vivido muchos años, muchos siglos bajo esa forma de Gobierno no conociéndose otra hasta la Constitución de 1812; de consiguiente podrá haber desaparecido de las ideas ese principio absoluto, pero aun estará en las habiudes.

Señores, voy á concluir, porque ya abuso demasiado de la bondad é indulgencia del Congreso. Yo creo de la mas alta importancia, de la mas indisputable conveniencia pública el que unamos desde luego nuestra naciente y aun combatida libertad con el principio religioso que es antiguo en España, robusto, civilizador; este pensamiento lo creo verdaderamente nacional, y el mas seguro para que entre nosotros prosperen las instituciones representativas. Y no se diga, señores, que hoy no se trata de ningun principio religioso, sino de votar ó abolir una contribución.

No, señores, no; y cien veces no: eso es lo que se presenta en la superficie; pero en la realidad de las cosas, en el asunto que nos ocupa se interesa gravemente el principio religioso de este pais. En política, señores, el que quiere de veras los fines debe querer los medios. No basta decir yo quiero la monarquía, por ejemplo; es necesario querer que la monarquía esté rodeada de instituciones orgánicas y fuertes que la preserven de todo exceso y la mantengan en la veneración de los pueblos. No basta decir yo quiero la libertad; es necesario partir de principios legales sin trastornar los de-

rechos adquiridos sino en cuanto lo exija la causa pública; es necesario adoptar ciertas medidas para librarla de excesos que puedan conducir á la anarquía; es necesario querer la libertad para todos con límites saludables y generosos que no la dejen caer en la licencia. No basta decir yo quiero la religión católica; es necesario querer los medios y uno de ellos, tal vez el más indispensable, es conservar esa prestación en frutos.

Yo, que tengo esta creencia religiosa, y que quiero que mis actos tengan consecuencia en mis opiniones, y señaladamente en este punto, deseo y quiero que la religión católica se sostenga como la han sostenido nuestros padres, con ese valor, con esa decisión, con ese entusiasmo que les hizo llevarla de región en región, y que ha hecho célebres á los españoles por su religiosidad y principios caballerosos.

Además, señores, todos los pueblos, no solo de la Europa civilizada, sino de todas las demás partes del mundo, tienen un principio de vida que es peculiar á cada uno y acomodado á su constitución orgánica. Tiéndase la vista por Europa y encontraremos la Inglaterra que tiene arraigada principalmente su existencia sobre el principio aristocrático y sobre el respeto profundo y reverencial hacia las tradiciones antiguas. Vuélvase la vista á Francia, y se verá que los intereses materiales y la organización administrativa y gubernativa que le dió Napoleón forman los elementos de su existencia.

Pásese á Alemania, y se verá que la educación religiosa y moral, que el respeto inviolable al derecho, especie de divinidad para el pueblo alemán en general, que la justificación y sabiduría de sus gobiernos, que el espíritu de reforma entera y desigual á toda revolución, unido al prestigio que conserva el poder, es lo que forma la base de su vida social, y por eso después de haber entrado en la senda de los gobiernos representativos se ha librado de los estragos de las revoluciones. De consiguiente, señores, preciso es evitar los sucesos. Y en España sobre que fundaremos la base de existencia de este pueblo? En esta sociedad, donde á cualquiera parte que se mire casi no hay mas que ruinas, ¿qué es lo que queda aquí de lo antiguo? La religión: eso es el único elemento que se ha conservado de lo antiguo. Bien sé y conozco, señores, que va en decadencia por la desmoralización general, pero todavía se conserva en el santuario de las conciencias, en las habitudes y creencias, y en muchas de nuestras instituciones.

Tan grande es el interés que hay en conservar puro este principio, que sin él sería insostenible nuestra existencia; así lo prueba la reacción que se nota en el día contra los excesos de épocas no muy lejanas. Cuando se quiere destruir lo que está en el corazón de los hombres hay una reacción manifiesta que conviene atender y vigilar para que no traspase los límites debidos.

De consiguiente, si de todo nos queda intacta la libertad moderada, la monarquía constitucional con el principio religioso, tenemos la primera y principal base para dar estabilidad á esta sociedad tan agitada. Sentemos pura y sola la primera piedra de este edificio verdaderamente monumental, conservando esta prestación en frutos con las reformas necesarias á su tiempo y con la intervención de las autoridades legítimas en cuanto fuere necesario, sin menoscabo de las regalías de la Corona, pero conciliándolas si es posible, pues yo no quiero que la nación se humille de ningún modo con la autoridad de un príncipe, que si bien bajo un aspecto es soberano extranjero, bajo otro es siempre la cabeza de la iglesia católica.

VARIETADES.

LA FORNARINA.

II.

EL RAPTO.

Embutido en el fondo del coche, con la cabeza dolorida del golpe, anillado el cuerpo y abatido el espíritu, tanto por la desazon física cuanto por las conmociones mentales que le habían atormentado, permaneció Albrecht Durer, los dos primeros días de su viaje, sujeto á la fascinación negativa del estupor. Obrando según los impulsos que recibía de su muger, sin ser árbitro de sí mismo, sino accesorariamente, sentía una especie de frustación en su propia debilidad, que le obligaba á quedarse sumergido de esta manera en un vago ensueño, el cual le permitía gozar de los consuelos materiales de la vida, sin despertarle del todo. La señora Rooschen pagaba en las posadas, tenía cuidado de los relevos en las casas de posta, y no dejaba á su marido ni aun tiempo para formar sus deseos. Para mejor obsequio del paciente, se había convertido la tal corajuda leona en zalamera gata: A imitación de las demás naturalezas brutas, á quienes poco interesan los padecimientos morales, porque ni los esperimentan ni los comprenden, reservaba ella toda su sensibilidad para los dolores físicos, propios de los sentidos materiales. Nunca tenía que esperar Albrecht un instante la poción destinada á refrescar su abrasado interior; apenas comenzaba á hundirse demasiado la almohada que sostenía su cabeza, cuando la atenta mano de la esposa se apresuraba á mullirla. En las paradas, renovaba la consorte la provision de agua fresca, curaba las heridas

de su marido con una destreza que habría envidiado el cirujano más hábil, y acudía á alisar, y disponer los vendajes de lienzo, que cruzaba y aseguraba con maravillosa precaución. Por el camino, apuntaba con su espalda el débil cuerpo de Albrecht, á fin de amortiguar la violencia del traqueo y disminuir la impresión del carruaje. Así como todos los enfermos, saboreaba Albrecht indeciblemente todas estas comodidades materiales. Olvidando lo pasado, y no haciendo ningun caso de sus recuerdos, solo se limitaba á los gozes presentes. El espíritu dormía dentro de él, y solo era su cuerpo el que velaba. Si alguna vez le acudía un pensamiento haciendo ondear en su cerebro un destello fosfórico, este era únicamente un sentimiento de gratitud hacia la muger que le ceñía con una especie de apoteosis, y de la cual no habría querido separarse ni aun á trueque de la libertad más completa, ni de la independencia más gozosa. Juzgando á su esposa aisladamente por lo que en aquellos momentos se ostentaba, se zahería á sí mismo de ingratitude por los que ya habían transcurrido. En efecto, la señora Rooschen, dueña victoriosa y absoluta de su cautivo, le trataba con benignidad, mientras no carecía por otro lado de objetos sobre quienes desfogar la innata acritud de su genio, alzando elople contra la carestía de las posadas, la flojeza de los simones, y la falta de prontitud de los carruajeros en cederle el paso. Mas como esto pasaba del lado de fuera del coche, no hacia otra cosa Albrecht que hundir mas la cabeza en las almohadas, para no oír cosa ninguna: tan empeñado estaba en no alejar de sí los buenos sentimientos que hacia su muger concebía. Tornaba esta á su asiento, con la cara hecha una grana de cólera; pero fatigada de su propio coraje. Sucede con los pendeaerios, como con los actores, que en faltando quien les siga el diálogo se les acaba la musa; pues que su fogsidad es de poca duracion, si no vienen las réplicas incitantes á menear el brasero. La debilidad de Albrecht le impedía por otra parte decir cosa ninguna, ni menos hacer resistencia; y las naturalezas regañonas y apimentadas, á imitación de cierta clase de perros de presa, tienen á menos acometer á los que se les ponen de rodillas; con orejas agachadas y sin enseñar los dientes. Fiel á tan cuerda conducta pasó Albrecht Durer ocho largos días, durante los cuales se daba á sí mismo el parabien de tener á su muger al lado, buscando en su interior algun remordimiento por haber querido huir de ella.

Poco á poco, sin embargo, y á medida que ita recobrando la salud, comenzó á parecerle incómodo no poder hacer el movimiento mas leve, sin que una voluntad ajena se lo dirigiese; y al mismo tiempo empezó á cansarse del régimen severo á que estaba condenado su estómago con invariable obstinacion. Un día que, medio muerto de hambre, se hallaba sentado frente por frente de una oronda gallina asada, cuyas tajadas mas apetitosas pasaba su muger á su propio plato, sin concederle otra partija que la de algunos escasos y eliminados bocadillos, se insurreccionó repentinamente el sumiso esposo y declaró con atrevida independencia que queria comer según á él se le antojase. El desventurado que tropieza con un pedazo de mecha ennegrecida, y soplandola inadvertidamente, hace reventar á sus pies la cargada mina, no provoca una espresion mas terrible que la producida por Albrecht al significar esta declaracion de su independencia. Tornóse de nuevo la gata en leona, pero; qué leona, virgen purísima!

Abrió sus tremendas garras, hizo muestra de la doble hilera de sus dientes formidables, y comenzó á rugir con voz tan atronadora que habría acobardado al mas atrevido. En vano intentó Albrecht conjurar la tempestad aciaga por medio de la sumision y del silencio. Cayeron sobre él en un dia todos los torrentes de mal humor y de injurias, almacenados durante el armisticio que su dolencia habia hecho necesario, bien sazonado y estimulado todo con sus correspondientes vituperios acerca de su ingratitude, é hirviendo en recriminaciones á cual mas escaldantes. Si fingia dormirse, estallaba la tormenta en sus oídos; si cediendo á un movimiento de nerviosa impaciencia se atrevia á replicar, cada palabra hacia brotar de la llaga, que habia vuelto á abrir, mil sapos y culebras, mejor diré un millar de hidras armadas de aquijon y ponzoña, hidras que silaban, mordian, se entrelazaban retorciéndose y bufando torrentes de pestífero humo! Y no poderse sustraer á semejante suplicio un dia, una hora, tan siquiera un instante! Pasar la noche y el dia sin cesar, sin descanso, sin respiro, sin intermision al lado de la verdugol! Oír la siempre, sentirla siempre, padecer siempre sus torturas! Hallarla á su lado en el coche, volverla á hallar cosida á su lado en el batiol! no contemplar la hermosa naturaleza de la Italia sino á través de los vapores tupidos de su trivial y mezquina villanería, y de su humor cáustico y grosero! Injurar el puro azul de la celeste bóveda á través de un velo!

La razon era que Rooschen, en veinte años que hacia se hallaba casada con el artista, no se habia nunca embalsamado con el perfume poderoso y noble del genio. Jamas se deshizo del olor grosero y acre que le daban sus proletarios principios. Ligada con el lirio la penea de pita en estrecho lazo, no habia hecho mas que ponerse amarilla y correosa haciendo marchitar con sus espinas á la hermosa flor. Oh! con qué amargura horaba Albrecht Durer el fatal amor que habia quebrado de tal suerte su entera vida, y contra cuyas deplorables consecuencias luchaba con tanta desesperacion! ¡aquella vida que año resplandeciera tan risueña y dorada con los almos reflejos de la juventud y de la inspiracion! Hijo de un rico platero, idolatrado de su madre, no temia que temer ni á la pobreza ni al menosprecio, que tienen por lo comun con tanto rigor cerradas las puertas de la nombra á tantos jóvenes de mérito. La fortuna y ternura de su pa-

dre le habian franqueado esta puerta de par en par, aun antes, por decirlo así, que se le hubiera antojado llamar á ella. Toda la ciudad de Nuremberg habia visto con aplauso las primeras producciones del pincel y buril del hijo de su burgomaestre y de su platero mas rico. Cada uno queria tener en su poder algun cuadro ó estampa suya, y los célebres hermanos Martin Schouganer habian ido desde Colmar para enseñarle los secretos mecánicos del arte! La belleza, la juventud, los placeres, la fortuna, la gloria, todas las felicidades que puede aglomerar en sus ilusiones y deseos la imaginacion mas ambiciosa le colmaban de sus dones, mientras á su propia instigacion se apresuraba el insensato á echar en esta copa tan embriagadora y dulce la gota de hiel que para siempre iba á envenenarla con su amargura. Enamoróse apasionadamente de una jóven, hija de un simple oficial de tornero, y sin querer dar oido á las amonestaciones de su madre, que puesta á sus pies de hinojos le suplicaba no llevase á cabo su necio proyecto; á pesar de la solemne prohibicion de su padre; se casó con la doncella, la cual le llevó por único dote una estéril belleza. Mas ahí que con esta belleza traía á la morada conyugal una completa carencia de educacion, el don de dominio, y los celos; no aquel deseo de imperar dulce y amable, ante el cual gusta al hombre arrodillarse con los ojos humedecidos de lágrimas de ternura; sino una exigencia fria, seca y carrasqueña, un espíritu acre de contradiccion, una ruindad perpetua, un humor cáustico que sin cesar escocia y quemaba. No dejaba descansar á Durer de dia ni de noche: con su soplo trivial apagaba la aureola de la inspiracion cuando centelleaba en torno de las sienas del artista: le despertaba de sus ilusiones con sus graznidos penetrantes; en fin por colmo de la desesperacion le humillaba sin miramiento todos los dias; todos los instantes, por medio de escenas groseras de que se valía para insultarle, en medio de sus amigos, en público, en todas partes. Sin freno alguno, y desprovista de todo respeto humano, daba suelta á su vocinglería sin reparar el parage en que se hallaba.

Así es que despues de veinte años de padecimientos, habia hecho Albrecht un esfuerzo por huir y tomarse algunos meses de reposo y libertad. Mas el carcelero habia echado á correr tras de su cautivo; le habia asegurado otra vez, y de nuevo le aherrajaba estrechamente mientras el infeliz esclavo se preguntaba á sí mismo, si no seria preferible volverse á Nuremberg; á que continuar su viaje á Italia arrastrando en pos de sí tan pesada cadena, y la cual no le era dado ocultar á la vista de los circunstantes, pues que rechinaban sus tobillos con un crugir tan vergonzoso.

Pero encerraba dentro de su corazon estos pensamientos, ocultándolos con suma precaucion, porque era demasiado débil para romper sus hierros. De esta suerte llegó Albrecht á la ciudad de Roma.

Viéndose en aquella antigua y noble metrópoli, reina del catolicismo, y de las bellas artes, creyó que podia respirar mas á sus anchas, y recuperar su libertad hasta cierto punto durante sus escursiones artísticas. En efecto, pasó el primer dia vagando solitario entre las ruinas del Coliseo, y no volvió á su casa hasta muy entrada la noche. Aguardábase allí la mas espantosa borrasca: pues que la señora Rooschen, mortalmente fastidiada con su soledad, le dió á entender que no volvería á salir mas á la calle sin ella. Creyó Albrecht evitar el peligro que le amenazaba, haciéndola saber que habia proyectado para el dia siguiente una larga escursion fuera del recinto de la ciudad, y que para guarecerse de los calores del día, le era preciso ponerse en marcha antes de amanecer. Rooschen le replicó que como ella era poco madrugadora, no podia su marido salir para visitar al romper el dia el sepulcro de Scipion; pero lo verificaría con ella á una hora cómoda de la mañana.

Ni los raciocinios, ni las observaciones hacian mella en la obstinacion de aquella cabeza tan mezquina y dura, y como Albrecht no lo ignoraba, tuvo que resignarse con la desesperada inercia del lobo cuando se vé caído en la trampa y se deja, sumisamente en apariencia, atar de pies y manos, y poner el bozal en el hocico, sin procurar no digo morder, sino ni aun mostrar la mas leve resistencia á los cazadores. Partieron pues á la mañana siguiente, aunque bien tarde, sintiendo al poco trecho cuanto les abrasaban por el camino los ardores violentos del sol. Enfurecióse la señora Rooschen contra su marido, cual si no hubiera este prevenido-se o de antemano. Quejóse de las fatigas y peligros á que sin compasion esponia á su muger, lamentándose, exasperándose y concluyendo por negarse á seguir mas allá. Entróse entre las ruinas de un palacio, buscó la sombra lo mejor que pudo, sentándose junto á un alto paredon, donde se quedó profundamente dormida con uno de sus brazos puesto al rededor de las piernas de su marido á fin de que no pudiera este hacer el menor movimiento sin despertarla.

Avergonzado y en la última desesperacion al contemplar su propia debilidad, sin tener no obstante la energía suficiente para sobreponerse á ella, procuró el artista desembarazar poco á poco y con mucho tiento sus embargadas piernas; mas no le fué posible conseguirlo. Lo que logró con sus tentativas fué tan solo despertar á su muger, para que afanzase su presa con mas ahinco, y volviése á dormir despues de haber refunfuñado unas cuantas palabras. Cruzó de brazos el débil esposo, concluyendo en fin por quedarse dormido á su vez profundamente. En esta situacion los sorprendió la noche oscura á una hora bien avanzada, y podemos hacernos cargo de las recononcciones y reprochos acerbos que vomitaria la señora Rooschen contra su esposo por tan imperdonable descuido.

Lanzando contra él todas las injurias imaginables, prodigó al sueño del buen hombre los epítetos mas agrios, y se puso en seguida á llamar á gritos al cochero, quien por su parte se habia retirado á la sombra algo distante con sus caballos y berlina.

Pero no contestaba el cochero. Volvió á llamar con igual resultado, hasta que en fin encargó á su esposa fuese á despertar al perezoso mancebo, quien dormiria sin duda á pierna suelta á imitación del bello ejemplo que le habia dado su amo. Arrepintiéndose, empero, en el mismo instante, tomó el brazo de Albrecht para ir en su compañía.

El hombre habia desaparecido con su coche y sus caballos.

Comenzaba á hacerse algo embarazosa la situación de los viajeros; hallarse de aquel modo y tan á deshora lejos de Roma y en medio de unas ruinas, no tenia á la verdad nada de agradable ni de seguro tampoco. La digna madre halló medios de aliviar su mal humor y hacer llevar el chasco dando suelta á un torrente de imprecaciones contra el cochero y de habladurias contra su marido; pero al fin, como sucediese el miedo á esta nerviosa excitación, se puso á llorar y lamentarse sin consuelo ni medida.

El mismo Albrecht se hallaba medianamente perplejo. El pasar la noche entre aquellas ruinas era apenas practicable, y el volverse á Roma paso á paso totalmente imposible. Propuso á su muger, sin embargo, este último recurso, y ya ella, sobrecogida de miedo, iba á ponerlo en ejecución, cuando oyó ruido de pisadas y creyó ver un grupo de hombres deslizándose á hurtadillas entre las ruinas á favor de la oscuridad. Sobresaltada abria ya la boca para avisar á su marido la sospechosa aparición, cuando un agudo silbido partió casi contiguo á donde se hallaba, y presentándose repentinamente quince ó veinte bandidos se lanzaron á una sobre ella y Albrecht, se apoderaron de la persona de este antes que pudiera desenvainar su daga, y atándole los brazos, le vendaron los ojos y pasieron un pañuelo en la boca para ahogar sus gritos. Entre tanto tomaban iguales precauciones respecto á la señora Rooschen, y cogiéndola en brazos dos de aquellos hombres la trasportaron á distancia de algunos cien pasos. Allí habia un coche, dentro del cual la pusieron.

—Si hablais una sola palabra, si pedis favor, le dijo uno de sus raptores, quien se colocó junto á ella, y la hizo sentir la punta desnuda y acerada de un puñal, moris al punto.

Mientras aun estaba hablando partieron los caballos á galope.

Medio muerta de espanto, encomendaba su alma á Dios mentalmente la buena muger, pensando con la mayor angustia cual serian las intenciones de aquellos malhechores que de tal suerte la arrebataban.

A pesar de sus treinta y tres años no dejaba la señora Durer de parecer bastante hermosa para servir de presa muy apetitosa á los ojos de cualquiera que no conociese la ferocidad de su carácter. Sus ojos grandes y negros, sombreados de cejas imperiosas, estaban en completa armonia con el severo aspecto de sus demas facciones; su pecho era bien formado y henchido, su talle delicado y esvelto. Solo sus manos desmentian la general finura de su aspecto, y cuando hablaba se traslucia en ella cierta vaciedad que cercenaba mucho la impresion noble que formaba el conjunto de su fisonomia. Sin embargo tenia la Señora los atractivos mas que suficientes para hacer disculpable el rapto por parte de unos bandidos italianos.

Este pensamiento hacia estremecer á la Rooschen de pies á cabeza; pues que es preciso confesar que nunca virtud mas austera poseyó un corazon mas irreprochable que el de esta señora, la cual antes de faltar á sus deberes hubiera preferido la muerte mil veces. Es cierto que hacia á su marido desdichado á fuerza de amarle apasionadamente. Sea como fuere iba la cautiva encomendándose á Dios, al paso que armándose de toda la resolucion de que se creia capaz, determinada á arrojar sobre el puñal del facineroso antes que ceder á las insinuas tentativas que suponía estaba maquinando. A todo esto, seguia rodando el carruaje, sin detenerse un momento. Paróse al fin, y se bajó de ella el desconocido que ocupaba el asiento inmediato á la señora, pasándose una hora sin que nadie se presentase. Sorprendida de tan larga ausencia, procuró aprovecharse de ella la Rooschen para soltar los nudos de las ligaduras con que tenia las manos fuertemente amarradas á la espalda. Despues de muchas inútiles tentativas y repetidos esfuerzos, cedieron los nudos, quedando libres las manos de la cautiva, con indecible sorpresa y gozo. Desembarazóse del pañuelo que la cubria los labios, y asomándose por la ventanilla del coche advirtió que no habia nadie para custodiarlo..... Se apresura á bajar y pedir auxilio. Respóndela un ronco gemido que profiere el conductor del carruaje..... Acorre ella para hablarle y solo le contesta un nuevo gemido. Hállale amarrado al caballo, y con la boca tapada con un pañuelo de la manera misma que habia estado ella antes. Al examinarlo, reconoce en él la señora el cochero que la habia llevado hasta las fatales ruinas.

Acudiendo á su ayuda, le devuelve el uso de la palabra desatando el lienzo que le cubria los labios, y le pide esplicaciones sobre tan estraña aventura. Respondióla el cochero que habia sido asaltado por los bandidos, quienes despues de haberle amarrado y puesto á la fuerza sobre la silla le obligaron á conducir el carruaje hasta el sitio donde se hallaban. Allí el ginete que galopaba al estribo del coche, con una pistola en la mano, dijo algunas palabras al oido del que estaba en el interior, quien se bajo

al instante, y subiéndole á ancas el compañero, salieron á galope hasta perderse de vista.

Sorprendida de tan estraños sucesos, se disponia la viajera á dirigirse á su posada, mandando al cochero reconociese el parage donde los habian dejado; pero con grande asombro de los dos descubrieron que se hallaban en frente de la casa misma en que vivia la señora de Rooschen. Llamó presurosa á la puerta, creyendo encontrar allí á su marido, pero supo con sorpresa que aun no habia llegado.

Mientras que la muger alarmada de lo que le habria acontecido se deshacia en conjeturas acerca de una aventura en que habia representado ella un papel tan principal, Albrecht Durer, igualmente amarrado y con su mordaza correspondiente, habia sido llevado tambien á un carruaje y sentado en él entre dos hombres, cada uno de los cuales le amenazaba con un puñal al pecho.

El coche habia partido con precipitacion, sin que hubiesen desplegado los labios los que le llevaban cautivo. Pararon en fin, y arrojando los desconocidos una capa sobre su cabeza, le obligaron á apearse conduciéndole por mil rodeos á un cuarto cuya puerta se cerró al momento de entrar en ella el preso, oyéndose un estrepitoso ruido de llaves y cerrojos. Sintió entonces Albrecht que le habian aflojado los nudos de la cuerda con que tenia atadas las manos, y desprendiéndose de las ligaduras, consiguió destaparse la cabeza. Una oscuridad profunda y completa reinaba á su alrededor, y solo le quedó el arbitrio, para reconocer el sitio en que estaba, de caminar á tientas con las manos estendidas delante de los ojos. Apenas dió los primeros pasos con el objeto de comenzar sus investigaciones, palpó las cortinas y almohadas de un lecho, el cual á su gran sorpresa halló bien aderezado y mullido. Este descubrimiento le obligó á interrumpir por entonces sus pesquisas y entregarse al momento al reposo que hacian mas necesario las agitaciones y fatigas de aquella noche: echóse, pues, sobre su excelente cama y no tardó en quedarse profundamente dormido, mientras no se apartaban de su imaginacion las escenas originales de que se hallaba siendo el estraño protagonista.

(Se continuará.)

REMITIDO.

Sr. Redactor del TIEMPO.

Muy Sr. mio: He de merecer de la bondad de V. me diga, con qué autorizacion procede el Alcalde del barrio de la libertad D. Rafael Laborda, al allanamiento de varias casas del mismo barrio, imponiendo y cobrando multas á su placer y arrendando en la casilla de auxilio á los vecinos que se oponen á estas tropelias sin el correspondiente conocimiento de los Sres. Alcaldes constitucionales, y tolerando estos excesos el regidor D. Andres Lara, á cuyo cargo se halla el mencionado barrio.

Queda de V. su mas atento servidor,—Un vecino de la casa del Frances.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

El Juéves 18 del corriente á las nueve y media de la mañana saldrán de su respectivos cuarteles, las compañías del primer batallon de infanteria de Marina, la del primero de voluntarios de Andalucia, y los batallones primero, segundo y artilleria de Milicia Nacional para cubrir la carrera por donde debe pasar la procesion del Corpus formándose en dos filas por el orden siguiente.

Las compañías de Marina, dejando una de preferencia con fuerza de 50 hombres, á la puerta de la Santa Iglesia Catedral para el objeto que se dirá, formará desde la misma puerta, cubriendo sucesivamente la plazuela de las Tablas, y concluirá á los 63 pasos de la calle de Cobos.

Seguirá el primer batallon de Milicia Nacional, cubriendo los 71 pasos que restan de la misma calle y finalizará á los 93 de la de Juan de Andas.

El segundo batallon continuará el resto de esta calle, que son 87 pasos y toda la Nueva que componen 125.

El de artilleria ocupará toda la de detras de los puestos de la plaza de San Juan de Dios, que son 161 pasos, concluyendo á los 104 de la de la Pelota.

La compañía de carabineros del primer batallon de Andalucia cubrirá los 36 pasos que restan de la referida última calle.

La compañía de Milicia Nacional formará en la plaza de San Juan de Dios dando frente á la de la Pelota, á retaguardia de la infanteria.

La compañía de preferencia del primer batallon de infanteria de Marina destacará un cabo y ocho hombres, á los lados de la Custodia, y seguirá el resto de tars del cabildo secular.

Un cabo y cuatro hombres del batallon de artilleria de Milicia Nacional se destacarán tambien delante de la procesion para abrir la marcha de ella, y concluida, los cuerpos se retirarán á sus cuarteles, y los que cubran el servicio relevarán en seguida los puestos.

Todo el tiempo que dure la procesion las puertas de la plaza estarán cerradas, y sus guardias sobre las armas.—Moreda.—De orden de S. E.—Miranda.

S. Manuel, Mr. y S. Rainero, Conf. El jubileo está en la iglesia de Santiago.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol. 16	s. 0. 30.06.		NNO.	Clara.
Al mediodia. 23	s. 0. 30.07.		SO.	Clara.
Al p. el sol. 20	s. 0. 30.05.		OSO.	Clara.

AERCCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 41 minutos de la mañana. Se pone..... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 57 min. de la madrugada. Primera baja á las 10 y 6 min. de la mañana. Segunda alta á las 4 y 15 min. de la tarde. Segunda baja á las 10 y 24 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 16 de Junio de 1840.

Hombres.....	1
Mugeres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	6

PARTI MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De San Miguel, goleta inglesa Reina del Sul, R. Caray, en lastre, en 16 dias.

De Glasgow, bergantina americano James Bark, I. Gappea, en lastre, en 14 dias.

De Manila y Puerto Rico, fragata española Colom, capitán D. José Pacheco, con tabaco, en 174 dias del primer puerto, y 34 del segundo.

De Gijon, un laud, con carbon de piedra. Del Carril, goleta española Aurora, Bernardo Iglesias, con tablas, sardinas y huevos, en 3 dias.

De Sevilla y Cartaya, dos barcos menores con aceite, ajos y carbon.

SALIDOS.

Bergantin español Pompeyo, Estevan Molas, con lo que trajo, para Barcelona.

Bergantin americano Chipola, P. Lané, con lo que trajo, para Filadelfia.

Polacra goleta española María, Isidro Maristain, con lo que trajo, para Barcelona.

Vapor portugues Porto, Francisco Figueira, con pasajeros, para Lisboa y Santander.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

MIÉRCOLES 17.

SOL.

11 de la mañana.	12½ de la mañana.
1¼ de la tarde.	3 de la tarde.
4 de idem.	

GUADALQUIVIR.

12½ de la mañana.	11½ de la mañana.
3 de la tarde.	1½ de la tarde.
	4 de idem.

Teatro Principal.

Mañana á las ocho de la noche se pondrá en escena la grande ópera seria en cuatro actos, del maestro Rossini,

El Nuevo Moises.

Microscopio solar acromático, situado en el ex-convento de los Descalzos

La penúltima esperiencia no habiéndose podido hacer el Domingo a causa del tiempo, se ejecutara hoy Miércoles, y la última mañana Juéves, á las 12 y la una.—Entrada 2 reales.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.